

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-25/06/2026-6	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/06/2026 12:54
	ESTADO FIRMADO 22/06/2026 12:54



Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/06/2026-6

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Pleno que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 25 de junio de 2026

Mediante Acuerdo de Pleno 89/2023, de 4 agosto, se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán el último jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

- 1.ª Las sesiones plenarias ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente del mismo mes, si existiera. En caso contrario, se celebrarán durante dicho mes en la fecha y hora que determine su convocatoria.
- 2.ª Las sesiones plenarias ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán durante dichos meses en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno** para su celebración el **jueves, 25 de junio de 2026**, a las **12:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-25/06/2026-6	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/06/2026 12:54
	ESTADO FIRMADO 22/06/2026 12:54



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

P A R T E R E S O L U T I V A

Concejalía Delegada de Familia

1/ 62/2026.- Aprobación inicial del Reglamento del servicio de custodia de llaves para personas mayores, personas en situación de dependencia y colectivos vulnerables del municipio de Pinto [28615/2026].

Concejalía Delegada de Hacienda

2/ 63/2026.- Aprobación de la rectificación del inventario de bienes municipales referida a 31 de diciembre de 2025 [11738/2026].

3/ 64/2026.- Asuntos urgentes, en su caso.

P A R T E D E I N F O R M A C I Ó N Y C O N T R O L

DACIONES DE CUENTA

4/ 65/2026.- Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 25 de mayo y el 21 de junio de 2026.

5/ 66/2026.- Dación de cuenta del informe de Intervención relativo a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2026 [28379/2026].

6/ 67/2026.- Dación de cuenta del informe de Intervención relativo a la morosidad del primer trimestre del ejercicio 2026 [28389/2026].

7/ 68/2026.- Dación de cuenta del informe de Intervención relativo al periodo medio de pago del primer trimestre del ejercicio 2026 [28419/2026].

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-25/06/2026-6		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/06/2026 12:54	FIRMADO 22/06/2026 12:54



SEC22 – v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

MOCIONES

- 8/ 69/2026.-** Moción conjunta de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Pinto, Más Madrid Pinto, Pinto Avanza y Unidas Pinto-Podemos con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI [29201/2026].
- 9/ 70/2026.-** Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos para combatir el calor extremo en los centros educativos públicos de titularidad municipal [28914/2026].
- 10/ 71/2026.-** Mociones urgentes, en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede optar entre presentar:

- a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes. Transcurrido un mes sin que se le haya notificado la resolución del recurso, podrá entenderlo desestimado.
- b) directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se produzca su desestimación por silencio.

Puede asimismo ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.